ANDE

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN (IER)

Asunción, 5 de agosto de 2011.

Señor

Ing. Charles Quevedo

Director de Contrataciones Públicas

Presente

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución P/Nº 29442/2001 de fecha 27 de julio de 2011, elevamos a su consideración el informe elaborado por el Comité de Evaluación de la oferta de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 583/2011 *"Servicio de Ceremonial, bajo la modalidad de Contrato Abierto"*

La oferta fue evaluada en los aspectos legales, técnicos, financieros y comerciales según las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

Asimismo, adjunto al presente se remite la carpeta del oferente, (1) un original y (1) una copia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente,

Lic. Ireneo E. Zárate Ortega

Coordinador

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE Nº 583/2011 "Servicio de Ceremonial, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

1.- INTRODUCCIÓN

Conforme con lo establecido en la Resolución P/N° 29442/2011 de fecha 27 de julio de 2011, este Comité designado por dicho Instrumento se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta de la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE Nº 583/2011 *"Servicio de Ceremonial, bajo la modalidad de Contrato Abierto"*, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la ANDE.

2.- DESCRIPCIÓN

"Servicio de Ceremonial, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

LOCALIDADES DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TALLERES
1. Ciudad de Asunción (Central) 2. Ciudad de Pedro Juan Caballero (Amambay) 3. Ciudad de Salto del Guairá (Canindeyú) 4. Ciudad de Hernandarias (Alto Paraná) 5. Ciudad de Caacupé (Cordillera) 6. Ciudad de Paraguari (Paraguari) 7. Ciudad de Coronel Oviedo (Caaguazú) 8. Ciudad de Villarrica (Guairá) 9. Ciudad de Encarnación (Itapúa) 10. Ciudad de San Ignacio (Misiones) 11. Ciudad de Pilar (Ñeembucú)

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.
DCP-02 - ISE-10

3.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 08:00 horas del día 22 de julio de 2011, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 61/2011. La firma que presentó su oferta, con sus respectivos costos por Ítem, se detalla a continuación:

Firma Oferente	Descripción del Servicio	Ítems	Precio Unitario por Taller Gs IVA Incluido
LAS HERMANAS, de Graciela de Jesús Medina	Servicio de Ceremonial, bajo la modalidad de Contrato Abierto	1 al 11	1.237.000.-

4.- ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

De las verificaciones realizadas con respecto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme Planilla de Verificación de Documentos adjunta, informamos que:

El oferente **cumple** con la presentación de todas las documentaciones legales requeridas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se solicitó al Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, el estudio de la situación patrimonial del Oferente, según los criterios indicados en el punto 2.2, Capacidad Financiera de la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y el oferente **CUMPLE** con el requisito de contar con un Patrimonio Neto igual o superior al 25% del monto de su oferta.

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.
DCP-02 - ISE-10

6.- ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD:

Existencia Legal: Presenta documentación que evidencia la antigüedad requerida.

Experiencia: El oferente **cuenta** con los años de experiencia solicitados en el punto 2.3 b) de la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Capacidad: El oferente **cuenta** con la capacidad técnica solicitada en el punto 2.3 c) de la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Para el análisis de la experiencia y capacidad fueron verificadas las documentaciones presentadas en la oferta.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por todo lo expuesto, este Comité designado para el estudio de la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE Nº 583/2011 "Servicio de Ceremonial, bajo la modalidad de Contrato Abierto', recomienda adjudicar a la firma ***LAS HERMANAS, de Graciela de Jesús Medina***, por un Monto Mínimo de Gs 110.418.000 (guaraníes ciento diez millones cuatrocientos diez y ocho mil), IVA Incluido, y un Monto Máximo de Gs 220.836.000 (guaraníes doscientos veinte millones ochocientos treinta y seis mil), IVA Incluido, conforme previsto en el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación.

Lic. Ireneo E. Zárate Ortega
Coordinador
Administrador Senior B

Abog. Leny Noemí González
Miembro por la Asesoría Legal
Asistente Administrativo III E

Lic. Eliseo M. Insfrán Alarcón
Miembro por la DRH
Profesional Universitario Pleno C

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.
DCP-02 - ISE-10

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 583/2011

"SERVICIO DE CEREMONIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

FECHA DE RECEPCION 28.07.2011

1) LAS HERMANAS de Graciela de Jesus Medina

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	2010	2009
PATRIMONIO NETO	138.361.719	51.032.241
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**94.696.980**	**25,00%**
MONTO MAXIMO - SECCION V	**220.836.000**	55.209.000
CONDICION		**CUMPLE**

Elaborado por Carlos Domínguez

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

ANDE		Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 583/2011, "Servicio de Ceremonial, bajo la modalidad de Contrato Abierto".-
Comité de Evaluación de Ofertas Resolución P/N°		
Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	LAS HERMANAS DE GRACIELA DE JESÚS MEDINA
(a)	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	Cumple
(b)	**Formulario de Lista de Precios,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	Cumple
(c)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	Cumple
IAO 19.4	Validez de la Garantía: 120 días	22/07/2011-22/11/2011
IAO 19.1	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	Gs.11.500.000
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs.680.350
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**IMPERIO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS**
(d)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	Cumple (1)
c)	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (RUC).**	Cumple (1)
d)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/C
e)	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay.	Cumple
	B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple
b)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/C
c)	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (RUC).**	Cumple
d)	**Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**	
-	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	Cumple (1)
-	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Dichos documentos deberán estar autenticados por Escribano o Notario del país de origen.	Cumple (1)
e)	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay.	Cumple
	El oferente deberá presentar los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de los Bienes ofertados con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:	

ANDE		Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 583/2011, "Servicio de Ceremonial, bajo la modalidad de Contrato Abierto".-
Comité de Evaluación de Ofertas		
Resolución P/N°		
Secc. I IAO	**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**	**1**
11.1	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**LAS HERMANAS DE GRACIELA DE JESÚS MEDINA**
a)	Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas (Sección V), que deberá ser completada y firmada por cada ítem según lista de bienes, con los datos técnicos y valores en ella solicitada. No se admiten referencias a catálogos. **Este documento es de carácter sustancial.**	Cumple
b)	Plan de Cumplimiento de Servicio ajustado al cronograma establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. **Este documento es de carácter sustancial.**	Cumple
IAO 11.1 (f)	**El oferente deberá presentar los siguientes documentos que acreditan el mismo está calificado para ejecutar el Contrato:**	
a)	Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios completos (Años 2009, 2010).	Cumple
b)	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la fabricación y/o provisión del suministro licitado, conforme a lo establecido en la Sección III. Tales documentos podrán consistir en referencias, certificados o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditarlas.	Cumple
c)	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen capacidad mínima en volumen requerida en la Sección III. Dicho documentos deberán acreditar el cumplimiento de contratos en tiempo y forma.	Cumple
d)	Declaración Jurada original manifestando NO encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los últimos dos (2) años), o durante el curso de la misma.	Cumple
e)	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay.	Cumple
	Certificado de calidad del producto expedido por autoridad pública competente.	Cumple
	Registro de habilitación para la comercialización del producto.	Cumple
	Listado de locales ofrecidos para la realización del servicio, conforme las localidades y condiciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
11.1. g)	Declaración Jurada garantizando la prestación del servicio licitado en las fechas y lugares indicados en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
IAO 11.1 (h)	**El oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales:**	
a)	En caso de Firmas Unipersonales, se deberá presentar fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Cumple
b)	En caso de que el oferente sea una firma domiciliada en el Paraguay, deberá presentar Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General N° 8 de la SET, este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	Cumple (1)
c)	Declaración Jurada original de haber examinado integramente los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Comunicaciones Suplementarias, Addendums y demás documentos) obtenidos sin costo alguno, a través del Portal de la DNCP, y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objeción alguna.	Cumple
		OBSERVACIONES:
		(**) Evaluación de la Capacidad Financiera a cargo de la Unidad Técnica de la GF
	Abog. Leni N. González	(1) Cumplimiento del Plan de Cumplimiento

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 29442

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 583/2011, PARA "SERVICIOS DE CEREMONIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Asunción, 27 de julio de 2011

VISTO: El Interno DCP/DLI/190/2011 de fecha 22 de julio de 2011 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 583/2011, para "Servicios de Ceremonial, bajo la modalidad de Contrato Abierto"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 583/2011, "para Servicios de Ceremonial, bajo la modalidad de Contrato Abierto", conforme al Art. 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Lic. Ireneo Zárate
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Lic. Eliseo Insfrán
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Abog. Leni Noemí González

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64º del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la referida Ley, dentro de un plazo de hasta 10 días calendario, a partir de la fecha de la presentación de ofertas, a fin de dar cumplimiento a las etapas establecidas en el cronograma de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional antes mencionada.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

/tf